

EL CORREO DE LEVANTE

DIARIO DE LA TARDE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza de Calina (antigua casa del Gobierno Civil)
ANUNCIOS A PRECIOS ECONÓMICOS

MURCIA 23 DE OCTUBRE DE 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Murcia, an. mes. pesetas 1
Fuera, trimestre. 3
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

N.º 782

La cuestión del pimiento en el Congreso

Del elocuente discurso pronunciado por el Sr. Lacierva en la sesión del día 20, reproducimos por su gran interés los siguientes párrafos, en que se analiza admirablemente el problema, se demuestra la razón que asiste á la huerta y se refutan los peregrinos conceptos del Sr. Pulido en su archifamosa Memoria:

Se trata de la lucha de millares de colonos que cultivan las férciles tierras regadas por el Segura, donde obtienen el pimiento, fruto privilegiado, casi exclusivo de ese valle, porque en el resto del mundo, incluyendo España, no llega á producirse el 50 por 100 del pimiento que se produce en la cuenca del Segura, y sin embargo, el consumo es universal. Se trata de la lucha de todos esos colonos que llevan en arrendamiento las tierras en pequeñas parcelas, porque allí el propietario no cultiva directamente, y el principal producto de esas tierras se obtiene del pimiento que de año en año se consume más en el mercado universal, pues ha llegado la producción en el año 1901, según confiesan los mismos exportadores, á 1.100.000 arrobas. Pues esa gran masa de cultivadores que en el pimiento encuentran el medio de pagar la renta y atender á su subsistencia, han ido viendo cómo á medida que el consumo del pimiento ha aumentado y se ha extendido por todo el globo, iba bajando en el mercado de Murcia el precio de la primera materia; y ha ido bajando, no porque la oferta haya aumentado en proporción á la demanda, porque es difícil cultivar más de lo que se cultiva en Murcia, como ya explicaré, aunque para muchos de los que me escuchan esto es sabido; el pimiento no se puede cultivar todos los años en las mismas tierras, y algunas necesitan descansar de ese cultivo durante tres años.

Ha venido, pues, descomulgado sin razón económica el precio de la primera materia; y por eso, cuando el mal ha llegado á este grado tan intenso, cuando ya no es remuneratorio el precio en el mercado; cuando tienen que optar entre dejar de cultivar el pimiento ó arruinarse y no obtener ni siquiera lo necesario para la subsistencia, es cuando han provocado esta gravísima cuestión y han pedido á los poderes públicos, que cumpliendo un sagrado deber, velen por la pureza de ese artículo y con ello también por la salud pública y por el fomento de una riqueza amenazada de muerte.

En efecto, señores, cuando el año anterior se cosecharon, según dicen los mismos exportadores, 1.100.000 arrobas de pimiento molido, se pagó la cáscara á 4 y 6 pesetas la arroba, y este año, desde que empezó la cogida del fruto en los últimos días de Agosto y primeros de Septiembre, se está pagando, señores diputados, sólo por las dificultades que hay para matutar (y esto lo digo porque el director general de Sanidad, en la Memoria á que antes me refería, así lo reconoce); á pesar de que en algunas provincias limítrofes á la de Murcia no se ejerce la vigilancia necesaria y se deja casi libremente circular el pimiento; á pesar de todo eso, repito, y sólo porque en la provincia de Murcia se persigue la adulteración con el aceite, se está pagando el pimiento desde 16 á 28 pesetas. Y he aquí la consecuencia gravísima, la importancia excepcional que tiene la Real orden circular del Sr. Ministro de la Gobernación á los gobernadores: que empezó la cosecha á fines de Agosto ó principios de Septiembre y dentro de quince ó veinte días habrá terminado; y todos los exportadores del pimiento molido, todos los que han venido predicando la absoluta necesidad de esa mezcla del aceite al pimiento para que lo consuman en España y fuera de España, forman esos tuvieron una reunión, que se hizo pública, y acordaron, suscribiendo un documento, no hacer compra alguna de pimiento en rama en el mercado.

Querían demostrar con eso que sus clientes, que las casas de América, sobre todo, no admitían el pimiento que no estuviera mezclado con aceite; que no podían comprar el pimiento puro, porque no podían exportar; pero, en realidad, lo que querían era demostrar que si ellos no lo compraban para mezclarlo con aceite no había quien comprase, y de esa manera indirecta dar

una prueba concluyente de que tenían razón, es decir, de que no tiene salida el pimiento si no se le mezcla. Pues á pesar de esa abstención de los exportadores, hecho público en Murcia, y de ese compromiso suscrito por todos, no faltó quien comprara para exportar puro el pimiento y se elevó el precio, y en lugar de las 4 ó 6 pesetas del año anterior, se han pagado á los precios que antes dije.

No niego que la cosecha de este año es menor; pero en otros años fué escasa y no llegó á esos precios. En este trance ya de apuro, aquellos exportadores que habían pasado una circular que se publicó en los periódicos, y de la cual espero tener un ejemplar para leerlo aquí uno de estos días, á pesar de haber pasado esa circular á todas las casas extranjeras y aun españolas, diciéndolas: «no conviene que ahora hagáis pedidos; tened en cuenta que los precios son muy elevados; que no podemos servir los pedidos; esos exportadores, que prevenían así á los responsables para que no les hicieran demandas y les obligaran á comprar, tuvieron necesidad de capitular de alguna manera, y aprovecharon para ello la ocasión de dictar S. S. la Real orden antes mencionada.

En cuanto la leyeron dijeron que podía circular libremente el pimiento con el aceite, y en un solo día se expedieron desde Murcia multitud de telegramas avisando á todas las partes del globo de que ya podían servir sus pedidos; y salieron los comisionistas con sus muestras de pimiento mezclado con aceite; y, en efecto, en Alicante, Orihuela y en la mayor parte de los puntos, empezó á circular el pimiento con aceite; y cuando una autoridad, el alcalde de Murcia, dijo que, á pesar de eso, él mantenía la prohibición, se dirigieron al Sr. Morat algunos exportadores, con telegramas que ha publicado la prensa de Murcia, y águé es lo que S. S. contestó?

Le preguntaban al Sr. Ministro de la Gobernación: «Entendemos que esa Real orden de S. S. autoriza la circulación del pimiento molido mezclado con aceite, pero el alcalde de Murcia no le deja circular. Díganos qué hacemos.» Contestación del Sr. Ministro de la Gobernación: «Yo ya he resuelto lo que tenía que resolver; acudan ustedes á los tribunales de justicia.»

¿Comprenden los Sres. Diputados lo que eso significa? ¿Comprenden los señores Diputados que cuando el Gobierno, que no había querido emitir su opinión, que no había querido hacer suya la del director general de Sanidad, explícitamente mantenida, honradamente expresada, con grave error, sí, pero al fin claramente expuesta, el Gobierno de S. M., que se había envuelto en el misterio, diciendo yo pensaré y estudiaré, en vez de seguir estudiando ese fenómeno económico social que se ofrece á su consideración, en vez de observar si sube ó no sube el pimiento por virtud de la prohibición hecha efectiva en alguna provincia, se decide á dictar esta Real orden, en la que, á pesar de que manifiesta que no quiere decir nada, dice todo lo que hacía falta decir?

El Gobierno tiene el deber de mantener el orden público; el Gobierno no debe, si ha de ejercer esa primera función del poder público, realizar acto ninguno que provoque los conflictos que él mismo ha de solucionar después; y como los Sres. Diputados ven, el Gobierno en vez de decir: «Mantengo ese statu quo, hay una prohibición absoluta, mantengo la prohibición, y de esa manera dejaremos á las Cámaras en libertad absoluta, como el Sr. Ministro de la Gobernación hizo decir á los periódicos, y de esa manera estudiaremos las consecuencias de la prohibición de la mezcla del aceite con el pimiento molido»; en vez de seguir esa conducta prudente, se aparta de ella, cambia de actitud, y con esa Real orden y con esos telegramas á que me he referido, de tal manera ha embrollado la cuestión, que ya nadie sabe á qué atenerse; de suerte, que en este momento en que el mercado del pimiento se aviva, en que los pedidos acuden de todas las partes del mundo, eso influye en el mercado mismo; y eso, perdóneme S. S., eso es una provocación á aquella masa de cultivadores de ese fruto.

A esta proposición concurrieron, firmando la, individuos de todos los partidos políticos de aquella provincia; unidos todos, conservadores, liberales, romeristas y republicanos, porque aunque no la firmaba el Sr. Profumo, que desgraciadamente ha muerto después, manifestó desde luego su aquiescencia con la proposición. ¿Por qué el señor director general de Sanidad, en vista de ese espectáculo, edificante creo yo dentro de nuestras costumbres políticas, puesto que no es raro que los hombres públicos nos apasionemos hasta el punto de prescindir de lo que nuestra razón nos dicta por intereses menudos de política de campanario; por qué, digo, el señor director general de Sanidad, que no me conoce desde hace cuatro días, que conoce perfectamente aquel país, que ha representado á la provincia de Murcia, á su capital, aquí en Cortes en tres legislaturas seguidas, por qué, en esa Memoria, que lleva el membrete del Ministerio de la Gobernación, que seguramente se ha editado con fondos públicos, por qué S. S. no hace justicia á los móviles de los representantes parlamentarios de la provincia de Murcia? ¿Es que cree el Sr. Ministro de la Gobernación, y cree el señor director general de Sanidad que en esos documentos oficiales, hechos para ilustración de las clases directoras y suscritos por un funcionario público, se debe decir, como dice el Sr. Pulido varias veces, que nosotros no estamos convenidos de la justicia de lo que defendemos, y que si defendemos eso es por el reparto electoral de la provincia? ¿Por qué atribuye S. S. á esos mezuquinos móviles esta campaña que nosotros venimos haciendo en favor de los colonos en la provincia de Murcia? ¿Por qué S. S. penetra dentro de nuestras intenciones, y nos juzga incapaces de defender por amor al país que representamos, y por amor á la justicia esa causa, y considera que únicamente nos mueve el mezuquino, el vil interés, que así se puede llamar, de obtener unos cuantos votos más?

Pues eso ha dicho el señor director general de Sanidad en su Memoria, y S. S., por no ser menos que el Sr. Morat, que de tal manera perturba los espíritus, ya de suyo perturbados, dice las siguientes palabras, con las cuales termina su Memoria:

«Podríamos dudar de los hombres de Murcia, pero creemos y culpamos en la religión de aquella paradisíaca y desdichada tierra, por cuyo bien todo lo debemos arrostrar; todo, hasta la calumnia, si necesario fuere.»

Entonces un himno al país, y nos da un palo á los murcianos. Si eso no tuviera otro alcance que el de molestarnos á los representantes de la provincia de Murcia, aunque desde luego estoy seguro que no fué ese el propósito de S. S., sino otro peor, si se tratara sólo de eso, nosotros podríamos pagarle en muy buena moneda á S. S. hablando de la política que el Sr. Pulido representó en Murcia, y yo mismo, que soy de allí, y no soy nuevo en política, aunque no tengo muchos años, podría hablar de cómo fué Diputado el Sr. Pulido; pero en esto no quiero entrar, porque repito que yo no quiero entrar en política, ya ha sido otra, y dejo para el que sobre esto quiera seguir pensando el averiguar la gran influencia que S. S. podía tener en aquel país, cuando por primera vez pisó aquel hermoso suelo para recibir la investidura de Diputado. Quédate eso para los que quieran seguir pensando sobre esta materia; porque á mí me basta con llamar la atención de los Sres. Diputados sobre esa manera especialísima que tiene el señor director general de Sanidad de combatir al adversario. Porque la intención que S. S. tuvo fué la de quitar importancia á nuestros razonamientos para que no pudieran influir en los señores Diputados, primero, y luego en el Senado al discutirse este dictamen. Eso es lo que S. S. buscaba, y para ello nos ha querido presentar como guiados por los intereses menudos de una política de campanario. ¿Y qué odios ni antagonismos personales nos han podido guiar, cuando sabe S. S. que soy hombre que se rinde á toda clase de pasiones y afectos, pero que nadie podrá decir que yo me he levantado aquí para tratar de cuestiones locales ni entablar luchas pequeñas, que deben quedarse allí olvidadas?

Ese fué el móvil de S. S.; pero, en fin, como entiendo que la cuestión está muy clara, á pesar de esas 630 páginas que S. S. ha dedicado á tan importante cuestión, podrá demostrarse muy pronto, muy en breve, que ese es un puro artificio, artificio que ha podido S. S. engendrar, porque tiene talento suficiente y conocimientos bastantes para escribir todas esas páginas, dedicándolas en himno glorioso á una adulteración de las sustancias alimenticias; pero como es artificio, yo espero, sin tener los conocimientos de S. S. en esas cuestiones, que he de convencer á los Sres. Diputados de que dedica S. S. todos sus talentos y todo su tiempo á una mala causa.

Yo dije á S. S. me parecía muy bien que fuera á Murcia, porque creía yo que allí S. S. respiraría lo que todos respiramos, y que el espíritu de S. S. peribiría pronto que allí fermentan gérmenes que es necesario atajar, y que los hombres de orden estamos obligados á evitar que se aviven y conste, señores Diputados, de una vez para siempre, que cuando yo invoque aquí el malestar de aquella región, y diga al Gobierno de S. M. que se prevenga contra posibles alteraciones del orden público, no le dirijo ninguna amenaza; cuando el Gobierno tenga que reprimir motines me tendrá á su lado; como hombre de orden ese es mi deber, y si hoy el motín existiera en Murcia, yo no hablaría, dejaría expedir la acción del Gobierno para reprimirlo; pero no puedo menos de exponer aquí con toda lealtad y franqueza un estado social que todos percibimos, para decir con verdadera tristeza que lo que más lamentamos en aquel país los que hemos nacido bajo su cielo, los que tenemos allí nuestros intereses y nuestros afectos, es que eso que ruge á veces, no con timidez, como decía en una página de su Memoria el Sr. Pulido (y verdaderamente no sé cómo se podrá rugir tímidamente) (Risas) es que aquella masa cultivadora que ruge está ya causada de padir pacíficamente á los poderes públicos que le hagan justicia, exhibiendo los males que les conducen á la miseria; ellos, que no se han contagiado de doctrinas que nosotros estimamos peligrosas, que viven y son felices con aquella organización peculiar de la propiedad en el Segura, ven cómo 20, 100, 200 acaparadoras, que se llaman unas veces especuladoras, otras exportadores, se mueven, se agitan, tienen periódicos, tienen amigos. Llegan á todas partes; y ellos, la gran masa, ¿quién tienen? A nosotros, que no podemos hacer aquí más que hablar, que no podemos hacer más que exponer un día y otro día á los Ministros y á las autoridades la triste situación en que se encuentran.

Y yo declaro con pena que veo en las caras de los que me escuchan, la indiferencia unas veces, la incredulidad otras, porque parece que son males estos que no afectan al corazón de la madre Patria, porque no son males estos que rompan cristales en las calles de Madrid, y perturben á los Sres. Ministros con exposición personal, son males, allá lejanos, en una provincia, y parece que importa poco que allí sufran millares de personas.

Pero me engañé, Sr. Pulido; S. S. fué allí animado de los mejores propósitos, yo no lo dudo: S. S. fué decidido á traer aquí los ecos verdaderos de los que reclamaban en uno y otro bando, sin proponer siquiera soluciones concretas, que en ese preámbulo de su larga Memoria, no por mala, sino porque tiene 630 páginas; en ese preámbulo escrito, según S. S. dice en él, antes, mucho antes de concretar su opinión en conclusiones, decía ya que había ido allí con el propósito de estudiar, de ver, para informar, para que el Gobierno de S. M. supiera la verdad de lo que ocurría en el Valle del Segura, pero no para proponer nada concreto; y, sin embargo, S. S. llegó á Murcia y no pudo sustraerse á ciertas pequeñeces de localidad, que parece mentira que en espíritu tan grande como el de S. S. hicieran tantos estragos.

Su señoría, porque el alcalde de Murcia, con quien políticamente S. S. no anda en los mejores tratos, no fué á visitarle; habla de él en tres ó cuatro páginas de su Memoria de su desoportunidad, de su falta de atención; porque una Comisión del Ayuntamiento de Murcia, no presidida por ese alcalde, que quizás no

quisiera hablar con S. S. por cuestiones antiguas, fué á visitarle al hotel donde se albergaba, y le encontró á S. S. con varios exportadores y gentes á las que había citado para oírles su opinión sobre el asunto, y S. S. dijo á la representación oficial del Ayuntamiento de Murcia que volviera dos horas después, porque entonces estaba ocupado, y no volvió, publicando algunas cartas en los periódicos locales, en las cuales decía los que formaban aquella Comisión que ellos no debían dejar el paso á exportadores ni á nadie; que eran la representación oficial de la ciudad; S. S. en notas y en capítulos habla de que el Ayuntamiento de Murcia ni se ha ocupado en esa materia, ni ha tenido el celo que debiera tener en este asunto, ni ha asistido á las reuniones informativas que S. S. provocó, ni se ha cuidado, en suma, de la cuestión.

El Sr. Pulido, cuando habla de los políticos de Murcia, cree que obramos en este asunto exclusivamente para ganarnos los votos de los huertanos. El señor Pulido pone en labios de un político murciano estas ó parecidas frases, estampadas en la Memoria: «Se va á arruinar la huerta de Murcia; pero yo tengo que hacer esto.» (El Sr. Pulido: Ya se está arruinando.—El Sr. Pulido: agita la campanilla.) Cuando habla del Ayuntamiento de Murcia se expresa en los términos que he dicho y que revelan el estado de ánimo de S. S. Ma da lo mismo que sea en tres capítulos ó en tres líneas; tengo bastante con una palabra para que comparen los Sres. Diputados la conducta mía en esta discusión con la conducta del señor director de Sanidad en su Memoria oficial. Y cuenta que yo no tengo en el Parlamento los deberes que S. S. tenía al redactar esa Memoria, de ser muy circunspecto, de no ocuparse de cosas ajenas por completo al cargo que desempeña. Yo tengo aquí una libertad de acción que, desgraciadamente, para este caso S. S. no tiene, y, sin embargo, como antes dije, no traeré á este sitio cuestiones menudas de aquella población. (El Sr. Pulido: Si todos los son! Aun no ha entrado S. S. en la cuestión.—El señor Presidente reclama de nuevo orden.)

Ya entraré, Sr. Pulido; porque tengo el firme propósito de no dejar sin contestar de la Memoria nada de lo que yo crea que necesita contestación.

Quería yo desartar estas cuestiones no planteadas por mí. Así como el señor Pulido llamaba vuestra atención en esa Memoria, que principalmente para vosotros escribí, suponiendo que los que abogamos por la pureza del pimiento estábamos movidos por todos esos pequeños y miserables estímulos, yo también quiero haceros notar que obramos con absoluta serenidad é imparcialidad, mientras que el director de Sanidad revela en su Memoria que se halla influido por cosas que los espíritus más varoniles á veces no desprecian. Y ya veremos, cómo influido ya S. S. por ese espíritu y convencido, como ha dicho ahora mismo, de que estamos arruinando la industria pimentonera... (El Sr. Pulido)

Yo tengo derecho á decir, en nombre de todos los representantes de la provincia de Murcia en el Parlamento, que mis títulos son mejores que los del señor Pulido para defender lo que defiendo, para dar mi opinión en este asunto, y para que se me tenga por imparcial. ¿Es que cree alguien que todos los Senadores y Diputados de la provincia de Murcia venimos aquí á arruinar su riqueza? ¿Es que cree alguien que los que allí vivimos y tenemos nuestros intereses y nuestros afectos y hemos podido estudiar el problema de *visu vivimus* en esa agitación por los móviles que supone el Sr. Pulido? ¿Es que los que defendemos aquella gran masa de cultivadores que puebla el incomparable valle desde Archena á Guardamar, la podemos defender por otra cosa más que por llevar la razón? ¿Es que yo, que pertenezco á este partido conservador, iré buscando la populachería?

Yo vengo á sostener esta doctrina, este criterio, con una convicción arraigada y profunda. No tengo el don de la infalibilidad, pero tengo el derecho de creer que me aproximo á la verdad más que S. S.

¿Seremos nosotros, Sres. Diputados,

